



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001311001020120-00161-00DIEGO MAURICIO HERNÁNDEZ Vs. CATALINA HERNÁNDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez informando que la audiencia programada para el día 18 de junio de los corrientes será reprogramada en vista que por quebrantos de salud de la titular del despacho no fue posible llevarla a cabo en la calenda antes indicada, adicional a que para esa hora le fue practicada la prueba para determinar presencia de COVID-19. Sírvase proveer

Santiago de Cali, 18 de junio de 2021

JOSÉ DONED GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1022

Santiago de Cali, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 760013110010-**2020-00161-00**

Visto el informe secretarial, se considera necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PRVISTA en el art. 392 del C.G. del P. en el juicio de disminución de cuota alimentaria instaurado por el señor DIEGO MAURICIO HERNÁNDEZ contra CATALINA HERNÁNDEZ.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001311001020120-00161-00DIEGO MAURICIO HERNÁNDEZ Vs. CATALINA HERNÁNDEZ

PRIMERO: REPROGRAMAR la continuación de la audiencia prevista en el art. 392 del C.G. del P., prevista para el 18 del mes y año en curso.

SEÑALAR la hora de las **8:30 A.M. del día 30 del mes de junio del año 2021.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No.96 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali **21 de Junio de 2021**

La secretaria

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

01

Firmado Por:

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001311001020120-00161-00DIEGO MAURICIO HERNÁNDEZ Vs. CATALINA HERNÁNDEZ

Código de verificación:

**2adfd1a0c9cfe1f3ba50eb9117663812d7483719d50cf9fae29bcec8cf
ff0470**

Documento generado en 18/06/2021 03:22:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>